

		Página			Página		Página
El Universal	1	15	Diario Monitor	0		La Prensa	0
Reforma	0		Crónica	0		Diario de México	0

# Más de mil salvadoreños y hondureños desaparecieron en México

## Exigen aclarar paradero de migrantes de CA

### Proponen crear base de datos de extranjeros muertos sin identificar

María de Jesús Peters Corresponsal

**T**APACHULA, Chis.— El Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos (Cofamide) y la organización Carecen Internacional, demandaron a autoridades mexicanas crear una "base de datos" con informes forenses de migrantes fallecidos sin identificar, para esclarecer los casos de muerte y desaparición de más de mil salvadoreños y hondureños.

Según la Iglesia católica y Carecen Internacional, más de mil migrantes hondureños y salvadoreños desaparecieron en territorio mexicano al emprender su viaje a Estados Unidos.

Algunos de ellos tienen más de 20 años desaparecidos. "La mayoría salió con la ilusión de llegar a Estados Unidos en busca de mejores condiciones de vida. Otros, por el conflicto armado que vivió El Salvador", destacó el párroco Luis Ángel Nieto.

En caravana a la frontera

Una veintena de madres, esposas, hermanos e hijos de migrantes salvadoreños arribó el pasado lunes al poblado de Tecún Umán, Guatemala, frontera con México, donde tras escuchar una misa en el templo del Señor de las Tres Caídas, visitó la Casa del Migrante local; desde su fundación, ésta ha atendido a 105 mil indocumentados, dijo el sacerdote.

Después, integrantes de ese comité recorrieron a pie las polvorientas y peligrosas calles de Tecún Umán, hasta llegar al monumento al migrante fallecido y desaparecido, ubicado a la orilla del río Suchiate, frontera natural entre México y Guatemala, donde depositaron ofrendas florales para recordar a sus familiares.

Otros subieron a las pequeñas e improvisadas embarcaciones que cruzan a los migrantes por el

río Suchiate y de igual forma depositaron ofrendas y veladoras en memoria de los ilegales que murieron en busca de llegar a Estados Unidos.

Ayer, la delegación de salvadoreños, bajo un estricto dispositivo de seguridad y con el respaldo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), recorrió en Huixtla, ya en territorio mexicano, la zona de La Arrocera, ubicada a 45 kilómetros de Tapachula, donde decenas de migrantes hombres, mujeres y niños han sido asaltados, violados y ejecutados.

La Arrocera es un pequeño tramo de cuatro kilómetros, utilizado por los indocumentados para evadir la caseta migratoria de El Hueyate. De acuerdo con la Iglesia católica y organismos defensores de los derechos humanos, 80% de los asaltos y homicidios se comete en esta región.

En ese sitio, donde la policía sólo ingresa en convoy y provista con armas de alto poder, el sacer-

dote Nieto pidió por el descanso de los migrantes que fallecieron.

Por segunda ocasión durante este recorrido, el cura pidió a las autoridades mexicanas que combatan a la delincuencia que hace varios años siembran en la zona dolor y miedo, pues "no podemos callarnos, no podemos ser cómplices".

Al término de la oración, los salvadoreños recorrieron La Arrocera y sembraron decenas de cruces en memoria de quienes perdieron la vida en la región.

Durante la emotiva ceremonia, los presentes no pudieron contener las lágrimas. La tristeza y el dolor invadieron sus rostros. La mayoría sabía el significado de La Arrocera.

Que se comunique conmigo

Para la salvadoreña Dora Alicia Crestín, de 70 años, su mayor deseo es que su hija Irma Elizabeth Arévalo —hace más de 20 años se encuentra desaparecida—, se comunique con ella antes de que "me muera".

Con voz entrecortada, relata que en 1980 su hija dejó su natal San Salvador para emigrar a Estados Unidos. "Tenía 20 años y me dejó a sus dos hijos, uno de dos años y la niña de tres meses".

En esa época, pagó a un pollero de nombre Carlos 2 mil 500 colones para que la trasladaran a Estados Unidos.

—¿Cuándo fue la última vez que tuvo contacto con ella?

—Al año que ella se fue, en el Día de la Madre. Sólo me dijo que estaba trabajando y que me iba a mandar dinero.

"Después le fui a preguntar al coyote por mi hija y él me aseguró que había llegado, también me entregó la cédula (identificación) y una partida de nacimiento".

—¿Cómo han sido estos años para usted?

—Terrible. Sólo la voluntad de Dios me da fuerzas para seguir adelante. No sé si mi hija está muerta o viva.

—¿Qué le dice su corazón?

—Me dice que está viva.

—¿Qué mensaje le mandaría a su hija?

—Quiero verla antes de que me muera, que se comunique conmigo.

En la peregrinación también participa María Inés Méndez, de 62 años. Ella quiere saber el paradero de su hija Sandra Mabel Sánchez Méndez, quien tenía 20 años cuando se fue hace cinco años a Estados Unidos.

María dejó al cuidado de su madre a sus dos niñas: Yuri Lizabeth, de 9 años, y Sandra Marisol, de 7 años. "Tengo fe que la voy a encontrar", señaló.

		Página			Página		Página
El Universal	O		Diario Monitor	O	La Prensa	O	
Reforma	●	4	Crónica	O	Diario de México	O	
Milenio	O		El Financiero	O	Rumbo de México	O	
La Jornada	O		El Economista	O	La Razón	O	
Excélsior	O		Uno más Uno	O	Impacto	O	
El Sol de México						O	

## Caso Ajani: primera parte

# Pierde en México identidad

DESDE 2008, EL ESTADOUNIDENSE AJANI WALEED PEPPERS HA RECORRIDO EN MÉXICO DOS ESTACIONES MIGRATORIAS, UN HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y UN RECLUSORIO. EL INM NO PUDO DETERMINAR SU IDENTIDAD NI QUE PADECÍA UN TRASTORNO Y-LO DECLARÓ "APÁTRIDA".

Silvia Garduño

El verano pasado, Ajani Waleed Peppers, un estadounidense afroamericano de 32 años de edad, huyó de su casa.

Su pareja, un hombre con el que vivía en el Bronx de Nueva York, lo había amenazado de muerte luego de una fuerte discusión. Presa del pánico, Ajani se dio a la fuga y llegó a Los Angeles, California.

Aun en la costa oeste de Estados Unidos, a casi 5 mil kilómetros de distancia de Nueva York, Ajani se sentía inseguro.

Pensó que la única forma de estar protegido era salir de su país. Compró un boleto de autobús para pasar al lado mexicano y arribó a Tijuana, Baja California.

Pero Ajani no planeaba quedarse en la frontera. De Tijuana salían autobuses hacia varios destinos del occidente de México. Uno de ellos era Guadalajara, Jalisco.

Sin pensarlo demasiado, Ajani viajó hasta la capital jalisciense. A nadie le avisó que se encontraba en México, país que visitaba por primera vez.

Era julio. Ajani no traía ni dinero ni maletas consigo. Los documentos que llevaba al salir de casa —una identificación y una tarjeta de débito— los perdió en alguna parte del viaje.

Un tatuaje en forma de greca dibujado en la nuca del lado derecho era su único sello de identidad. Conforme pasaba el tiempo, su cabello crespo iba tapando el grabado en la piel.

Unos anteojos que colocaba sobre su ancha nariz y la poca ropa que

llevaba puesta —unos pants, una playera y unos tenis— eran sus únicos acompañantes durante su travesía.

Al paso de los días, las calles de Guadalajara se habían convertido en su hogar. Ajani se sentía más seguro vagando por México que en EU, donde su pareja podía encontrarlo y cumplir con la amenaza de matarlo.

Llevaba pocos días en Guadalajara cuando fue sorprendido por elementos de la Policía Estatal.

Los agentes se acercaron a Ajani cuando dormía en una banqueta y lo pusieron a disposición del Instituto Nacional de Migración (INM).

•••

Poco se sabe de la detención de Ajani en Guadalajara. Cuando fue asegurado en la estación migratoria, el extranjero quedó en shock. Una crisis mental le quitó el habla.

El afroamericano fue trasladado a la estación migratoria del Distrito Federal.

Balbuceaba y sólo ocasionalmente pronunciaba algunas palabras en inglés sin ningún sentido.

Detrás de sus lentes se veía una mirada profunda que no podía sostener durante mucho tiempo cuando alguien intentaba comunicarse con él.

El afroamericano de 1.80 metros de estatura parecía asustado: temblaba cuando la gente le hablaba.

Los agentes del INM le hacían preguntas con insistencia, de manera que pudieran determinar su nombre y nacionalidad.

—¿De dónde eres?, le preguntaban varias veces.

—De la isla Paduono, contestaba.

—¿A dónde vas?

—A Italia.

Las declaraciones de Ajani no ayudaban al INM a determinar su lugar de origen. "Paduono" no era ninguna isla, aunque quizás algo tenía que ver con la ciudad italiana de Padua o con San Antonio de Padua, un monje franciscano portugués que murió cerca de aquél lugar.

Aunque era poco probable que Ajani se dirigiera a Italia, el INM contactó al consulado del país mediterráneo, que, sin embargo, no reconoció al afroamericano como ciudadano suyo.

El INM no podía mantener más de 90 días al extranjero en la estación migratoria. Como no podía repatriarlo a ningún lado, decidió "resolver" la situación del afroamericano.

Al parecer, tampoco podía proporcionarle atención psiquiátrica.

El INM clasificó a Ajani como "apátrida" o con nacionalidad "inde-

finida" y lo obligó a regularizar su situación migratoria en México, o lo que es lo mismo, tramitar un documento que le permitiera residir legalmente en el País.

El día que Ajani abandonó la estación migratoria, no había médico que valorara su estado de salud.

Sin pleno uso de sus facultades mentales el extranjero fue obligado a firmar una "constancia de no lesiones" redactada en español que aseguraba que, a dicho de él, se encontraba en perfecto estado de salud.

Entonces fue canalizado a la organización civil Sin Fronteras.

•••

Era el primer miércoles de octubre. De manera inusual, a plena luz del día, una camioneta oficial del INM arribó a las instalaciones de Sin Fronteras, en la Colonia Roma.

Continúa en la siguiente página

		Página			Página		Página
El Universal	O		Diario Monitor	O	La Prensa	O	
Reforma	4		Crónica	O	Diario de México	O	
Milenio	O		El Financiero	O	Rumbo de México	O	
La Jornada	O		El Economista	O	La Razón	O	
Excélsior	O		Uno más Uno	O	Impacto	O	
El Sol de México	O		Ovaciones	O	Gráfico	O	

**Viene de la página anterior**

En el interior del vehículo venía Ajani.

El simple hecho de ver la camioneta, dos policías auxiliares y dos agentes de migración provocó miedo y angustia entre los migrantes que ese día habían ido al organismo por diversas razones.

Y es que prácticamente ningún extranjero llega al organismo resguardado por las autoridades migratorias.

En ningún momento, el INM comunicó que Ajani tuviera algún desorden mental. Simplemente lo trasladó como apátrida.

Ese mismo día, personal de Sin Fronteras notó que Ajani no estaba bien.

“Algo estaba pasando con él. Se veía confuso, desorientado, desconfiado de quiénes éramos nosotros.

“Intentamos comunicarnos con él a través de lenguaje no verbal, de dibujos, de señalización. Tratábamos de identificar el idioma que hablaba. Necesitábamos encontrar su nacionalidad y darle la atención que requería”, recuerda Carolina Carreño, subcoordinadora de Atención Social de Sin Fronteras.

Sus primeras noches fuera del INM las pasó en el Hotel Roma, ubicado en la calle de Jalapa.

Apenas pasó dos noches en el hotel antes de que lo corrieran. Ajani tomó una figura religiosa de un altar de los trabajadores del hotel y la llevó a su habitación.

La gerencia del hotel comunicó a Sin Fronteras que Ajani no podía quedarse ahí. Entonces fue trasladado a una casa de huéspedes.

En esta casa, Ajani se comportaba de manera extraña. Balbuceaba para sí mismo. Cuando alguien intentaba comunicarse con él, sonreía, pero no hablaba. Cuando la gente se le acercaba se veía angustiado. De hecho, el migrante rehuía la compañía de los demás.

Según los psicólogos, Ajani tenía “alucinaciones auditivas”, es decir, escuchaba voces aunque nadie hubiera emitido sonido alguno.

No le gustaba ducharse. Utilizaba la misma ropa por largos periodos, lo que provocaba que su cuerpo emitiera un olor desagradable casi todo el tiempo.

En la casa de huéspedes recogió una bolsa de mujer color morado. En ella guardaba algunos objetos que se encontraba en la calle y en la misma casa.

Su objeto preferido era un aro metálico que le gustaba usar como pulsera en la mano derecha.

El estadounidense dormía durante casi todo el día. Le gustaba salir por las noches.

Cobijado por la oscuridad, Ajani aprovechaba para dar una vuelta por la Colonia Roma.

Cuando pasaba por las calles de Puebla y Orizaba, señalaba la Iglesia de la Sagrada Familia.

“¡Church!”, exclamaba.

Al parecer, Ajani tenía especial sensibilidad hacia la fe católica. Además de señalar la iglesia con insistencia y haber tomado una figura religiosa del Hotel Roma, en una ocasión dibujó un crucifijo sumamente detallado.

Ajani decía que era un artista. Cuando los psicólogos le dieron papel y lápiz para expresarse, sus trazos no eran lo suficientemente buenos como para afirmar que se dedicara a la pintura.

Además de crucifijos, Ajani dibujó interiores de habitaciones, personas sin rostro y lo que parecían ser casas en la playa.

Cuando se le mostraban ilustraciones en las que había adultos y niños y se le preguntaba cuál de esos personajes era él, siempre señalaba a uno de los niños.

Ajani negaba ser una persona adulta. De hecho, mostraba una extraña fascinación por los juguetes y los dulces.

Un día no pudo ocultar su emoción al ver un carrito que se encontraba en una habitación de Sin Fronteras.

Con permiso de los dueños, tomó el pequeño vehículo y lo metió en su bolsa morada.

Cuando se le ofrecían dulces, sonreía. Tomaba varios, se comía uno, y los demás los guardaba.

A tres semanas de haber sido canalizado a Sin Fronteras, Ajani aún no podía comunicarse con las demás personas.

“Italy”, “paduono”, “church” (iglesia), “artist” (artista) e “island” (isla) eran las únicas palabras que pronunciaba.

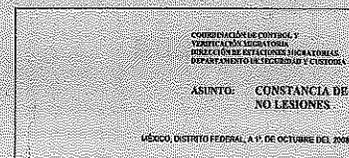
Luego de tres semanas de haber salido del INM, Sin Fronteras no había avanzado en encontrar más datos sobre Ajani. Se tomó la decisión de buscar atención psicológica y psiquiátrica especializadas.

**Papeleo**

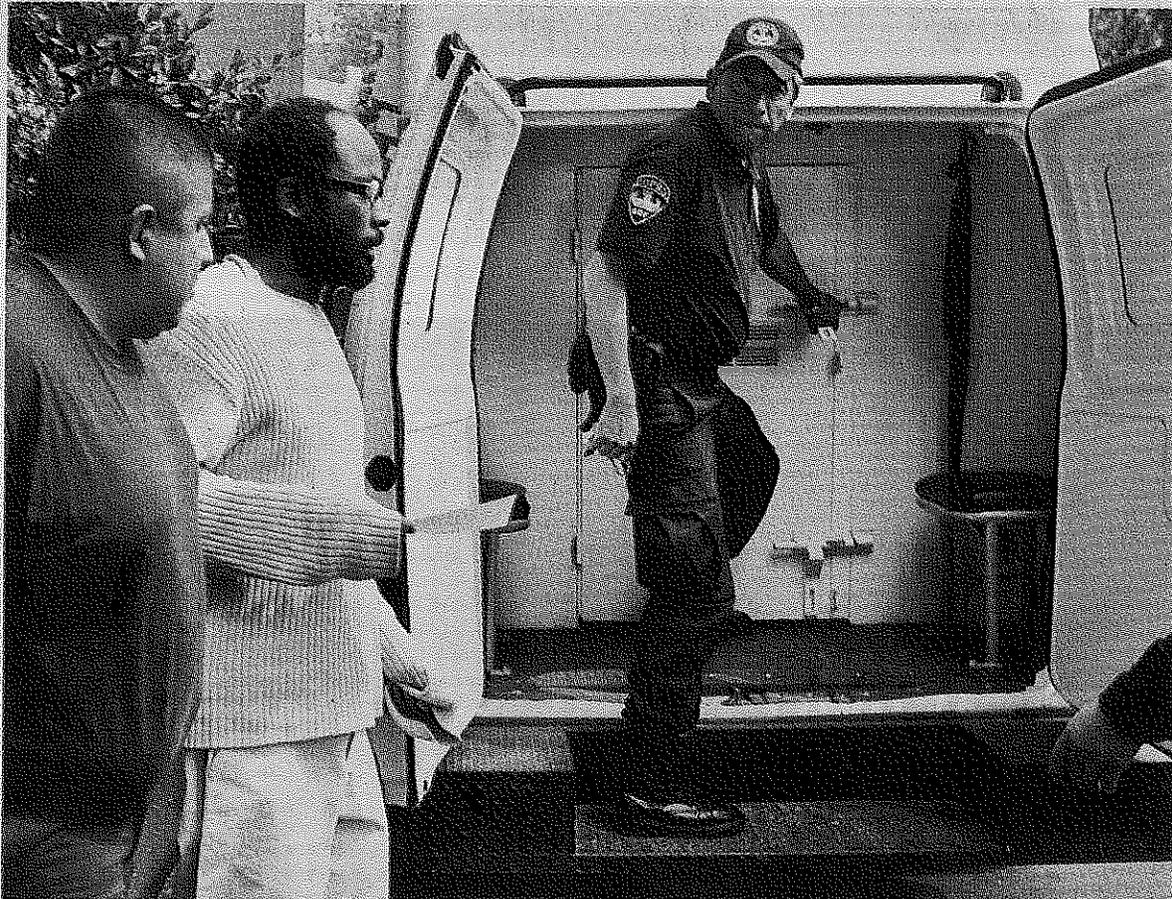
**El INM no expidió certificado médico de Ajani Waleed por carecer de doctor de guardia.**

EL C. AJAN PEPERSONI DE NACIONALIDAD INDEFINIDA; A SIMPLE VISTA NO MUESTRA NINGUNA LESIÓN FÍSICA, ESTAR BIEN ORIENTADA Y A DICHO DE EL MANIFIESTA ENCONTRARSE EN PERFECTO ESTADO DE SALUD, LO ANTERIOR ES PARA PODER ABANDONAR ESTAS INSTALACIONES QUE OCUPAN LA ESTACIÓN

➤ Le hicieron firmar una constancia en español de que estaba en buen estado de salud.



		Página			Página		Página
El Universal	0		Diario Monitor	0		La Prensa	0
Reforma	4		Crónica	0		Diario de México	0
Milenio	0		El Financiero	0		Rumbo de México	0
La Jornada	0		El Economista	0		La Razón	0
Excélsior	0		Uno más Uno	0		Impacto	0
El Sol de México	0		Ovaciones	0		Gráfico	0



**VARADO.** Ajani Waleed asegura que su pareja, un hombre del Bronx de Nueva York, lo amenazó de muerte y que por eso huyó de su país. Fue asegurado hace cinco meses por el INM y aún no puede regresar a su lugar de origen.

### VÍA CRUCIS DE UN MIGRANTE

Para el indocumentado estadounidense Ajani Waleed Peppers, quien padece un trastorno mental, caer en manos del Instituto Nacional

de Migración (INM) ha significado pasar por una serie de aduanas burocráticas de la que no ha podido librarse para regresar a su país.

		Página			Página		Página
El Universal	0		Diario Monitor	0	La Prensa	0	
Reforma	18		Crónica	0	Diario de México	0	
Milenio	0		El Financiero	0	Rumbo de México	0	
La Jornada	0		El Economista	0	La Razón	0	
Excélsior	0		Uno más Uno	0	Impacto	0	
El Sol de México	0		Ovaciones	0	Gráfico	0	

## Lamenta la CNDH omisiones oficiales

Silvia Garduño

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) lamentó que las autoridades federales hayan rechazado la recomendación que documenta el caso de 65 trabajadores mexicanos que fueron explotados en las Bahamas.

“Me parece profundamente lamentable que tres dependencias se pongan de acuerdo para dar respuesta a una recomendación de la CNDH y no así para coordinarse para defender los derechos humanos de los migrantes en el exterior”, expresó el Quinto Visitador General del organismo, Mauricio Farah.

En el caso, sostuvo, se registraron condiciones de la trata de personas con el enganche, el engaño y la coacción, mismas que fueron del conocimiento de las autoridades.

La coacción, apuntó, tuvo que ver, por ejemplo con la retención del pasaporte, acto documentado y aceptado por las autoridades federales.

Por otro lado, reprochó, el Instituto Nacional de Migración carecía de información completa respecto de los vuelos que salieron hacia las Bahamas, y no pudo proporcionar a la CNDH las formas migratorias de los trabajadores.

La recomendación, destacó, sí fue aceptada por el Ayuntamiento de Escobedo, Querétaro.

		Página			Página		Página
El Universal	O		Diario Monitor	O		La Prensa	O
Reforma	φ 18		Crónica	O		Diario de México	O
Milenio	O		El Financiero	O		Rumbo de México	O
La Jornada	O		El Economista	O			O
Excé							O
El Sc							O

Consideran improcedente recomendación de ombudsman

# Rechaza gobierno descuidar a paisanos

► Niegan SRE y STPS responsabilidad en trata de paisanos en Bahamas

REFORMA / Staff

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría del Trabajo (STPS) y el Instituto Nacional de Migración (INM) rechazaron la recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) sobre el caso de 65 migrantes mexicanos contratados para trabajar en las Bahamas.

“Las autoridades federales destinatarias de la Recomendación 1/2009 emitida por la CNDH relacionada con el caso de 65 migrantes mexicanos contratados para trabajar en la isla Bimini del Commonwealth de las Bahamas y cuyos derechos presuntamente fueron vulnerados, rechazan terminantemente las conclusiones y sugerencias contenidas en dicha recomendación y consecuentemente han resuelto no aceptarla”, indicaron en un comunicado.

El 26 de enero pasado, la CNDH emitió una recomendación en la que aseguró que fueron vulnerados los derechos humanos de 65 trabajadores mexicanos contratados para trabajar en las Bahamas.

Expuso que los mexicanos fueron contactados por la empresa Rav Bahamas y/o Capo Group para trabajar en la industria de la construcción con un sueldo de 800 dólares semanales, más bonos de productividad.

## ASÍ LO DIJO

“¿Serán válidas estas justificaciones para los migrantes que fueron explotados ante la omisión de las autoridades? Por supuesto que no”.

**Mauricio Farah**  
Tercer Visitador de la CNDH

Fueron trasladados a Bahamas el 13 de mayo de 2007 y se les hizo firmar un contrato en inglés.

Sin embargo, el contrato no se les cumplió a los mexicanos, que trabajaron hasta 10 horas diarias y con apenas un pago de 80 dólares.

La CNDH concluyó que el delito de trata de personas fue cometido con la anuencia u omisiones de servidores públicos de la SRE, la STPS, el INM y la Presidencia Municipal de Pedro Escobedo, Querétaro.

Detalló que la SRE verificó que había 65 mexicanos laborando en la empresa y no encontró irregularidades. La STPS, por su parte, no encontró elementos fuera de la norma en los contratos y tampoco hizo nada al conocer que los enganchadores y el dueño de la empresa carecían de registro y autorización.

Además, las autoridades del INM “extraviaron” la documentación migratoria de los agraviados.

En respuesta a la recomendación, las dependencias informaron que la STPS realiza permanentes inspecciones en materia de agen-

cias de colocación y que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje atiende regularmente los asuntos relacionados con las contrataciones en el exterior.

En lo que concierne al INM, señalaron que éste coadyuva con las autoridades competentes en la supervisión del traslado y de las contrataciones colectivas de mexicanos en el exterior.

La SRE, agregaron, atiende y tutela los derechos de los migrantes mexicanos cuando así se le solicita o

cuando tiene conocimiento de posibles violaciones a sus derechos.

“Una vez conocidos los hechos, las autoridades federales realizaron, en el ámbito de sus atribuciones, todo lo que técnica y jurídicamente les correspondía realizar”, sostuvieron.

Los mexicanos que por voluntad propia decidieron prestar sus servicios en la Isla Bimini, remarcaron las dependencias federales, salieron del país y pudieron regresar a él cuando así lo solicitaron a la Embajada de México en Jamaica.

## Perciben baja en cruce de migrantes

**Piedras Negras.** - Los efectos de la crisis económica se reflejan hasta en el número de migrantes que intentan cruzar hacia EU consideró ayer Rafael Martínez, director de Casa YMCA, organización civil que atiende menores repatriados.

Según cifras del centro de apoyo, mientras en enero de 2008 atendieron a 128 jóvenes, en este mismo periodo de 2009 se contabilizaron 74 menores.

Rolando Chacón

		Página			Página		Página
El Universal	0		Diario Monitor	0	La Prensa	0	
Reforma	18		Crónica	0	Diario de México	0	
Milenio	0		El Financiero	0	Rumbo de México	0	
La Jornada	0		El Economista	0	La Razón	0	
Excélsior	0		Uno más Uno	0	Impacto	0	
El Sol de México	0		Ovaciones	0	Gráfico	0	

# Piden revisar utilidad de muro

Silvia Garduño

La administración de Barack Obama enfrenta el reto de actualizar la política migratoria de Estados Unidos, independientemente de que se retomen o no las reformas legales pendientes en el Congreso de ese país, señala un reporte de especialistas dado a conocer ayer.

El reporte "Asumir lo Acumulado y Corregir el Rumbo", publicado por el Migration Policy Institute (MPI), plantea 36 recomendaciones a las autoridades federales de EU, entre las que se encuentran las de revisar la utilidad de los muros físicos y virtuales en la frontera y focalizar las investigaciones en el tráfico de personas a gran escala.

"La nueva administración tendrá que poner en práctica las leyes vigentes y manejar agencias y programas (migratorios) que han sido frecuentemente blanco de un críticas feroces, a menudo de allegados al liderazgo entrante", apunta.

"Independientemente de si el Congreso y la Casa Blanca aprueban una nueva legislación migratoria, las agencias de migración del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) requieren hacer cambios en su política y en sus operaciones para mejorar su efectividad y su habilidad para implementar las leyes ya existentes".

El MPI recuerda que el DHS fue creado en respuesta a los ataques terroristas del 11 de septiembre y que

actualmente controla tres agencias encargadas de asuntos migratorios en EU: la agencia de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP); el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) y la División de Verificación del Servicio de Inmigración y Ciudadanía (USCIS).

Considera que el ICE, encargado del cumplimiento de la ley migratoria al interior de EU, debe enfocar sus operaciones en las empresas criminales que sustentan la migración

ilegal a gran escala.

Agrega que el ICE debe fomentar el uso obligatorio de un sistema de verificación de empleo y castigar a los empleadores cuyos modelos de negocio dependen de la explotación y el empleo de trabajadores no autorizados.

Recomienda que a diferencia de lo que sucede ahora, el ICE no debe hacer un uso excesivo de cargos penales en las violaciones de inmigración de rutina.

Puesto que desde el 11 de septiembre, el trámite para obtener una visa y otros se han endurecido, indica, el DHS debe llevar a cabo un examen riguroso de todos esos procedimientos de seguridad, con el fin de identificar las deficiencias y eliminar las redundancias.

Finalmente, indica que el reforzamiento de las leyes es un ingrediente indispensable en la política migratoria.

"Un reforzamiento inteligente debe esforzarse en prevenir la inmigración ilegal y facilitar la inmigración legal y la integración de los inmigrantes", señala el documento del MPI.

## Sugerencias

Algunas recomendaciones del Migration Policy Institute a la administración Obama:

- > Revisión integral de la tecnología utilizada para vigilar las fronteras.
- > Análisis sistemático de datos sobre detenciones de indocumentados.
- > Concentrar investigaciones en tráfico de personas a gran escala.
- > Reforzar el sistema de verificación migratoria en los empleos.
- > Facilitar obtención de visas para inmigrantes elegibles dentro de EU.

		Página			Página		Página
El Universal	O		Diario Monitor	O		La Prensa	O
Reforma	⊙	22	Crónica	O		Diario de México	O
Milenio	O		El Financiero	O		Rumbo de México	O
La Jornada	O		El Economista	O		La Razón	O
Excélsior	O		Uno más Uno	O		Impacto	O
El Sol de México	O		Ovaciones	O		Gráfico	O

# Objetan en EU ciudadanía de paisanos

➤ Acusan a comadronas de registrar a bebés nacidos en México como estadounidenses

ALAMO, Texas.- El Gobierno estadounidense está poniendo en duda la ciudadanía de cientos, si no miles, de personas que nacieron en la frontera con México con la ayuda de comadronas, según una demanda interpuesta en la urbe limítrofe de McAllen, en Texas, y dada a conocer ayer.

Aunque se cree que el problema lleva años, ha salido a la luz ahora, en una época en la que los estadounidenses han aumentado las solicitudes de pasaportes ante el nuevo requisito legal de presentarlos al salir o entrar a Estados Unidos.

“(El Gobierno) ha convertido en ciudadanos de segunda clase a un grupo de solicitantes por el solo hecho de que son de ascendencia mexicana o hispana y nacieron con coma-

dronas, no en hospitales en los sureños estados de la frontera”, acusa el documento legal interpuesto a finales del año pasado.

Las personas que nacen en Estados Unidos con parteras tienen certificados de nacimiento e historiales médicos. Sin embargo, el Departamento de Estado, encargado de emitir los pasaportes, ha cuestionado la credibilidad de esos documentos aduciendo que muchas comadronas anotan como estadounidenses a bebés nacidos en México.

Abogados especializados en asuntos de inmigración y la Unión de Libertades Civiles (ULC) esperan que la demanda sea considerada como una acción representativa de los casos en los que se ha negado el pasaporte por esta supuesta causa.

Desde 1960, 75 parteras han sido halladas culpables de anotar a bebés mexicanos como si hubieran nacido en Estados Unidos. Además, el Gobierno creó una lista de casi 250 comadronas sospechosas de incurrir en ilegalidades, aunque no se explicó en qué se basaban estas acusaciones.

El portavoz del Departamento de Estado, Andy Laine, declinó hablar del tema por haber un proceso legal en marcha.

A partir del próximo 1 de junio, todos los estadounidenses que regresen al país desde México o Canadá deberán presentar un pasaporte. Ahora sólo son necesarias una licencia de conducir y un certificado de nacimiento.

Para las familias que viven en la zona, es común tener su hogar en un lado de la frontera, y el trabajo, en el otro.

“Cruzar la frontera es algo normal para ellos, es como ir de un sector de la ciudad a otro”, señaló Lisa Graybill, directora de asuntos legales de la ULC en Texas.

“(Si el recurso no se resuelve) muchas familias tendrán que elegir entre vivir en México o en Estados Unidos porque no van a poder cruzar”, expresó Lisa Brodyaga, la abogada que interpuso la demanda.

AP

## Aceptan juzgar a 'duro' alguacil

SAN DIEGO.- Una corte federal en Phoenix, Arizona, aceptó ayer una demanda contra Joe Arpaio, el autodenominado “comisario más duro en Estados Unidos”, acusado de establecer retenes carreteros para verificar si los conductores y pasajeros latinos estaban en el país legalmente.

La demanda por presunto prejuicio racial fue interpuesta en julio de 2008 por la organización Somos América y cinco personas que se quejaron de que el alguacil de Maricopa las detuvo por su apariencia latina y color de piel.

NTX

		Página			Página		Página
El Universal	O		Diario Monitor	O	La Prensa	O	
Reforma	O		Crónica	O	Diario de México	O	
Milenio	●	13	El Financiero	O	Rumbo de México	O	
La Jornada	O		El Economista	O	La Razón	O	
Excélsior	O		Uno más Uno	O	Impacto	O	
El Sol de México	O		Ovaciones	O	Gráfico	O	

Denominado Movilidad Laboral México-Canadá

# Sacan a profesionistas de programa de empleos

IVAN CARMONA

● Hay vacantes para meseros, electricistas, plomeros, afanadores, entre otros

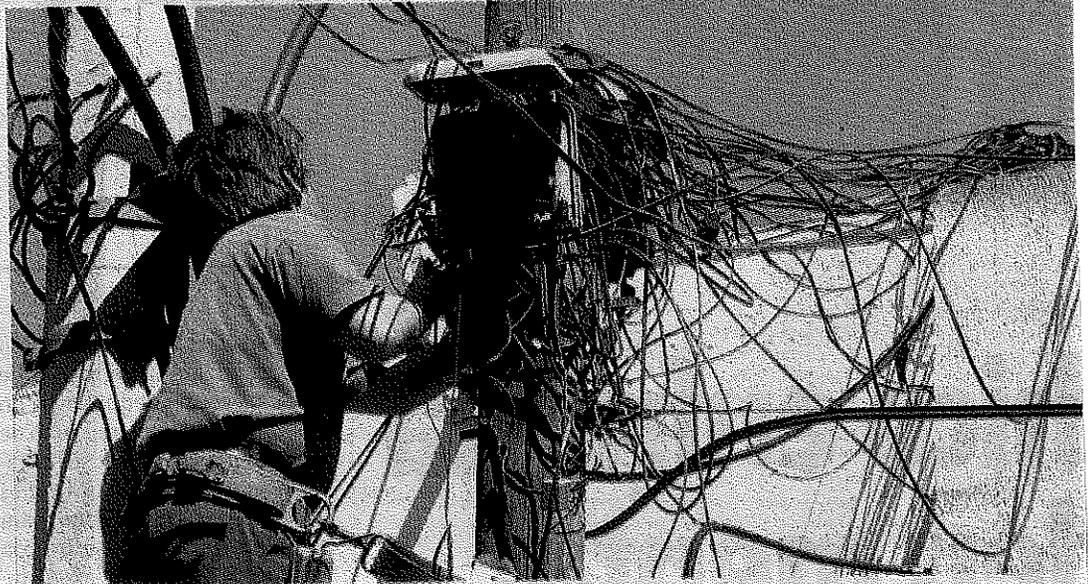
Toluca ▶ Oscar Romero

Profesionistas y egresados de instituciones de educación superior quedaron fuera del programa de movilidad laboral reanudado con Canadá, ya que para la entidad existen 24 ocupaciones para recepcionistas de hotel, meseros, electricistas, plomeros, afanadores, entre otros afirmó la Secretaría del Trabajo.

A partir de este mes dieron inicio las entrevistas para contratar a un asistente de mostrador que forma parte de las ocupaciones requeridas por la provincia de Columbia Británica del país vecino del norte, para lo cual debe tener un dominio del idioma inglés en más de 50 por ciento y experiencia comprobable.

La jefa del Departamento de Servicios de Empleo de la dependencia estatal, Claudia Muñoz Carbajal detalló que los sectores de la construcción y de turismo son los más favorecidos con la "exportación" de mano de obra, los cuales tendrán ingresos estimados entre ocho y 11.72 dólares por hora.

"No existe un número limitado de personas que puedan acceder a este trabajo, el programa está abierto sujeto a demanda, son 24 ocupacio-



Existen 24 ocupaciones disponibles

## claves

### Necesidades

● A partir de este mes iniciaron las entrevistas para contratar a un asistente de mostrador que forma parte de las ocupaciones requeridas por el país vecino del norte.

● La jefa del Departamento de Servicios de Empleo de la Secretaría del Trabajo aclaró que el programa es independiente al esquema de tablajeros y trabajadores agrícolas realizado en años anteriores.

nes, pero a lo mejor de encargado de mostrador tengo 100 empresas que me están pidiendo igual número de gentes con el perfil, este es un programa sujeto a demanda".

La funcionaria abundó que tras su contratación los empleados podrán contar con una estancia en ese país de hasta 2 años laborando para diversas empresas canadienses.

Muñoz Carbajal aclaró que el programa es independiente al esquema de tablajeros y trabajadores agrícolas realizado en años anteriores.

"Este es un programa piloto de Movilidad Laboral México-Canadá, que se está ofertando en toda la República Mexicana y nada tiene

que ver con el de tablajeros que fue un proyecto estatal y con el de trabajadores agrícolas, es algo diferente, es un programa nuevo piloto en otras áreas de la economía".

Refirió que en el esquema de contratación de los tablajeros "no continúa", ya que es un esquema que se hizo de manera piloto en el estado, mientras que el de trabajadores agrícolas está cubierto con los del año pasado que no pudieron salir y se quedaron a reserva de selección", por lo que subrayó, "el único mecanismo abierto a la población es el de Movilidad Laboral México-Canadá al sector turismo y sector construcción". ■■

		Página			Página		Página
El Universal	O		Diario Monitor	O	La Prensa	O	
Reforma	O		Crónica	O	Diario de México	O	
Milenio	O		El Financiero	O	Rumbo de México	O	
La Jornada	✓ 17		El Economista	O	La Razón	O	

# Protegiendo a los migrantes

MATTEO DEAN

**A**l hablar del fenómeno migrante en estas páginas, siempre nos encontramos en la relativamente fácil tarea de señalar y criticar las deficiencias y lo que son francamente maldades de las políticas migratorias de los países del "norte" del mundo, es decir, los países que reciben a los migrantes que buscan una mejor calidad de la vida: la Unión Europea, Estados Unidos, pero también Australia, Costa Rica o Argentina, entre otros territorios que si geográficamente están en el sur del planeta, pertenecen a ese grupo de países receptores que no logran lidiar con el fenómeno migratorio sin represión de por medio.

En raras ocasiones hablamos, al contrario, de los países expulsores de migrantes. Lo hacemos aquí para señalar una interesante propuesta ya puesta en marcha por el gobierno boliviano de Evo Morales.

Un decreto presidencial, fechado el 15 de octubre pasado, dice que el gobierno boliviano pretende ofrecer a sus ciudadanos presentes en España y en Italia todas las facilidades para conseguir los papeles que les permitan alcanzar la residencia legal. Es decir, el gobierno de Bolivia ofrece a sus ciudadanos la posibilidad de conseguir el pasaporte, el acta de nacimiento, matrimonio y defunción, así como certificado de no inscripción de matrimonio y de antecedentes penales.

En el programa del gobierno de La Paz se especifica que los beneficios de estas medidas alcanzarán también al cónyuge del migrante, a sus hijos menores de edad y a sus padres. Además, dice la ley, estos servicios se extenderán desde las oficinas en los dos países europeos a todos los ciudadanos boliviano presentes en el viejo continente.

En el decreto se añade que el gobierno boliviano, a través de sus representaciones consulares en el Estado español y en Italia, hará todo lo posible por interceptar a los ciudadanos bolivianos para facilitarles los trámites necesarios que les permitan con-

seguir el objetivo del decreto. Para tal efecto, el decreto promueve la creación de "brigadas móviles" que viajarán desde Bolivia a los países interesados para que formen el personal de los consulados y faciliten los trámites.

El decreto del gobierno de La Paz se emite a partir de algunas consideraciones que marcan la pauta de lo que podría —y quizás debería— hacer el gobierno de un país expulsor de migrantes. Antes que todo, se considera el caso específico, es decir, el hecho de que en los dos países blanco del decreto hay, efectivamente, una presencia importante de ciudadanos bolivianos, misma que se calcula en 550 mil personas. Este es un hecho real y el gobierno

de Evo Morales lo reconoce.

Al mismo tiempo, el decreto reconoce la función esencial de su Secretaría de Relaciones Exteriores: proteger —no solamente con palabras— a sus ciudadanos en el exterior. En este sentido, el decreto retoma cuanto estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, en el que se lee: "se le da prioridad al programa de protección y atención al boliviano en el exterior". Se considera además que los bolivianos interesados por el decreto están en su mayoría en una posición de irregularidad e inestabilidad derivada de la falta de papeles de residencia legal. Por esta razón el gobierno considera necesario apoyarlos para que puedan tener la posibilidad de regularizarse "en especial a la luz de Directiva de Retorno de la Unión Europea en Materia Migratoria del 18 de junio de 2008".

Como decíamos, el decreto boliviano, pasado más o menos desapercibido en el debate público —con excepción de los espacios y organizaciones específicas que se ocupan del fenómeno migratorio—, marca la pauta de un

quehacer político que se ocupa realmente de proteger a sus ciudadanos en el exterior. Evidentemente, es distinto emitir un decreto de este estilo en lugar de solamente estar lamentando el maltrato que las autoridades de otros países puedan reservar a los "paisanos". O, peor aún, lamentar muertes y deportaciones sin al mismo tiempo hacer el esfuerzo concreto para establecer facilidades a los ciudadanos en el exterior, víctimas, en el caso específico, de las políticas represivas de otro gobierno.

Una visión distinta, definitivamente. Porque una cosa es señalar y denunciar lo que otro gobierno pueda hacerles a los ciudadanos de tu país. Denunciar maltratos, deportaciones y redadas. Señalar errores y finalmente exigir regularizaciones. Y al mismo tiempo lamentar muros que se elevan a dividir países e historias, y sin embargo firmar acuerdos con esos gobiernos para que los migrantes regresen "voluntariamente". Medidas y muchas palabras que no cambian nada y dejan, como suele suceder, la "papa caliente" a otro Congreso y a otro gobierno, quizás esperanzados de que nuevos presidentes y nuevos grupos parlamentarios determinen algún beneficio para los conciudadanos.

Otra cosa es moverse, actuar y, con la posibilidad que el puesto de gobierno te otorga, decretar y realizar acciones concretas no únicamente para que tus ciudadanos no se sientan abandonados a su destino —cosa que ya sucede, pues quizás, de no ser así, muchos no se irían a ningún lado—, sino también para que ese destino pueda tener las herramientas para transformarse en algo mejor que el presente. ■

*EL GOBIERNO DE BOLIVIA  
OFRECE A SUS CIUDADANOS  
EN ESPAÑA E ITALIA LAS  
FACILIDADES PARA OBTENER  
RESIDENCIA LEGAL*

		Página			Página		Página
El Universal	O		Diario Monitor	O		La Prensa	● 19
Reforma	O		Crónica	O		Diario de México	O
Milenio	O		El Financiero	O		Rumbo de México	O
La Jornada	O		El Economista	O		La Razón	O
Excélsior	O		Uno más Uno	O		Impacto	O

# Rechazan recomendación

Las secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores y del Trabajo deploran fraudes contra migrantes, pero niegan actuar según sugerencias de la CNDH

## Abel López

Las secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores y del Trabajo deploran los abusos y fraudes cometidos por individuos o empresas contra 65 migrantes mexicanos que fueron llevados con falsas promesas de trabajo a las Islas Bahamas, y al mismo tiempo rechazan de manera terminante las conclusiones y sugerencias que les hizo la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en una recomendación que les envió, la cual señalaron resolverían no aceptarla.

En un comunicado conjunto a través del Instituto Nacional de Migración (INM), las tres dependencias federales mencionadas hicieron las siguientes precisiones sobre la recomendación 1/2009 de dicho organismo.

Primero, con anterioridad a que se presentaran los sucesos motivo del expediente que propició la recomendación, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) realiza permanentes inspecciones en materia de agencias de colocación y la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje atiende regularmente los asuntos relacionados con las contrataciones en el exterior.

Por su parte el INM en el ámbito de sus atribuciones, coadyuva con las autoridades competentes en la supervisión del traslado y de las contrataciones colectivas de mexicanos en el exterior y la SRE, a través de la Red Consular

y de la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior, atiende y tutela los derechos de los migrantes mexicanos cuando así se le ha solicitado o cuando por alguna razón ha tenido conocimiento de posibles violaciones a sus derechos.

Segundo, una vez conocidos los hechos, las autoridades federales realizaron, en el ámbito de sus atribuciones, todo lo que técnica y jurídicamente les correspondía realizar.

Tanto en las constancias a que tuvo acceso la CNDH como en los informes de las autoridades, se observa que éstas actuaron con

toda diligencia y no existen pruebas fehacientes que acrediten ningún tipo de responsabilidad por omisión, por lo que las conclusiones del ombudsman no fueron debidamente sustentadas.

Tercero, las personas y empresas que ofrecen servicios de colocación de trabajadores dentro o fuera del país están regulados y deben cumplir con la Constitución política y las disposiciones legales. La STPS, en cumplimiento a la normatividad nacional, realiza inspecciones a las agencias de colocación de trabajadores.

Cuarto, las recomendaciones hechas a las autoridades consisten fun-

damentalmente en emitir normatividad interinstitucional en la materia, dar vista a los órganos internos de control por presuntas responsabilidades, aportar elementos probatorios al ministerio público, brindar capacitación a los servidores públicos del INM y realizar diligencias de inspección y vigilancia en materia de agencias de colocación.

Quinto y último, los mexicanos que por voluntad propia decidieron prestar sus servicios en la Isla Bimini de las Bahamas, salieron del país y pudieron regresar a él cuando así lo solicitaron a la embajada de México en Jamaica, en el ejercicio de su derecho a la libertad de tránsito y de trabajo, por lo que la actuación de los servidores públicos de las dependencias citadas ha sido conforme a derecho, "por lo que se estima procedente no aceptarla", concluyeron.

		Página		Página		Página
El Universal	O		Diario Monitor	O	La Prensa	O
Reforma	●		Crónica	O	Diario de México	O
Milenio	O		El Financiero	O	Rumbo de México	O
La Jornada	O		El Economista	O	La Razón	O
Excélsior	O		Uno más Uno	O	Impacto	● 12
El Sol de México	O		Ovaciones	O	Gráfico	O

## No aceptan dependencias recomendaciones de CNDH

La Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración (INM), negaron aceptar la recomendación 1/2009 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) relacionada con el caso de 65 migrantes mexicanos contratados para trabajar en las Bahamas y cuyos derechos presuntamente fueron vulnerados.

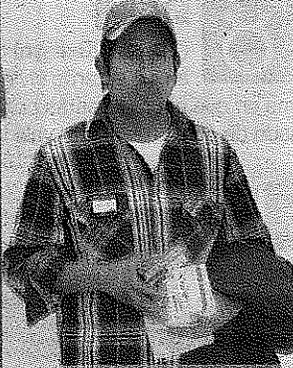
En un comunicado conjunto, las dependencias federales sostuvieron que "rechazan

terminantemente las conclusiones y sugerencias contenidas en dicha recomendación y consecuentemente han resuelto no aceptarla".

Justifican que tanto en las constancias a que tuvo acceso la CNDH como en los informes de las autoridades, se observa que éstas actuaron con toda diligencia y "no existen pruebas fehacientes que acrediten ningún tipo de responsabilidad por omisión, por lo que las conclusiones del ombudsman nacional no fueron debidamente sustentadas".

		Página			Página			Página
El Universal	O		Diario Monitor	O		La Prensa	O	
Reforma	O		Crónica	O		Diario de México	O	
Milenio	O		El Financiero	O		Rumbo de México	O	
La Jornada	O		El Economista	O		La Razón	O	
Excélsior	O		Uno más Uno	O		Impacto	O	
El Sol de México	O		Ovaciones	O		Gráfico	●	F

**MANO AMIGA**



**Cecilia Rosillo**  
**¡Muchas gracias!**

José Luis Rosete es una de las personas que fue beneficiada con el donativo de gabapentina que de forma altruista se entregó a esta sección. Él agradece de corazón este apoyo.

**AYUDA A MIGRANTES**  
Desde hace 18 años, la Casa del Migrante en Juárez A.C., en Chihuahua, se dedica a dar asis-

tencia a mexicanos deportados de Estados Unidos por problemas de migración. Entre los servicios que presta está la asesoría legal, alojamiento temporal, alimentación y vestido, otorgan artículos para el asco personal, así como consultas médicas, enfermería y fármacos de ser necesario. Para poder continuar con su labor requieren de apoyo, ya sea económico o bien con el donativo de productos de higiene y fármacos. Si quiere ayudarles, puede hacerlo económicamente a la cuenta bancomer: 105-966-698 o bien en especie, comunicándose al 55-74-43-01.

**CONTÁCTENOS**

Si requiere ayuda o puede brindar apoyo llame al 52370833, cartas y documentos a Bucareli no. 8 col. Centro, México, D.F. C.P. 06040, mails: [paradarnoslamano@hotmail.com](mailto:paradarnoslamano@hotmail.com)